



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO**

Vallenar, 09 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3701 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2679 de fecha 02/09/2016 que aprueba Programación Específica “Programa celebración Fiestas Patrias”;
- 2.- Decreto Exento N° 2810 del 09/09/2016 que aprueba Programación “En fiestas Vallenar promueve su folclor y Cultura Patria”;
- 3.- Decreto Exento N° 2849 del 13/09/2016 que complementa Programa Celebración Fiestas Patrias;
- 4.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 mediante el cual se delega facultad de firmar por orden del Sr, Alcalde;
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Compléméntese presupuesto del Programa Celebración Fiestas Patrias y “En Fiestas Patrias Vallenar promueve su folclor y Cultura Patria” en los Item que se indican :
Item: 215-22-01-001-000 - Area de Gestion 3.23.23 : \$190.000.-
Item :215-22-08-999-000 - Area de Gestión 3.10.10 : \$ 137.500.-
- 2°.- Las demás cláusulas del presente Convenio se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/
KZR/NFR/MSH//YPC/ypc.-